

SEÑOR
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAQUI
E. S. D.

Ref: 2532440890012017-00062

HUMBERTO FIGUEROA GOMEZ identificado como aparece en la respectiva firma, abogado en ejercicio, reconocido dentro del proceso dentro de la parte activa, para efectos legales me permito solicitar muy respetuosamente se tramite la inscripción en el registro nacional de emplazados según lo establecido en el artículo 108 del C.G.P, el emplazamiento realizado se efectuó en el medio de comunicación de amplia circulación Nacional "EL TIEMPO", sección clasificados de fecha domingo 4 de noviembre de 2018.

La documentación debe ser enviada a la DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, ubicada en la dirección de la calle 72 No 7-96 de la ciudad de Bogotá.

Anexos: Los Enunciados en Tres (3) folios.

Del señor Juez.



Recibido:
23 NOV 2018
H. 11:30am
Correo certificado
[Signature]

[Handwritten Signature]
HUMBERTO FIGUEROA GOMEZ
C.C 5.688.873
T.P 237.536 del C. S de la J.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA
e-mail: juzgadoguataqui@hotmail.com



27

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO
MUNICIPAL DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA

EMPLAZA:

A todas aquellas personas INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el predio La Esperanza N° 1, finca rural de 583 hectáreas de extensión, ubicada en el municipio de Guataquí - Cundinamarca la cual forma parte de la finca de mayor extensión denominada "La Esperanza", predio que se denominara "La Esperanza # 1", registrado con el número de matrícula inmobiliaria 307 - 2816; el cual es pretendido dentro del PROCESO DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO O DE DOMINIO radicado bajo el número 2532440890012017- 00062 que se tramita en este juzgado, siendo demandantes NOHORA GONGORA MEJIA, JAVIER SERRATO MOLINA, TIBERIO CAICEDO CHURTA, ELADIA SANCHEZ GARCIA, JOSE MERCEDES ROSENDO CARDENAS, TITO FIGUEROA BARRAGAN y EDUARDO RODRIGUEZ DEVIA y demandado JOSE ALCIRIO URQUIJO RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS, el cual fue admitido mediante auto de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso se expide el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, el cual se publicara por una sola vez en el periódico El Espectador o El Tiempo o por una emisora de amplia sintonía en la ciudad de Girardot, en la forma establecida en el citado artículo.

Se expiden las copias para su publicación o radiodifusión, hoy diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

